



# EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Presidente del Colegio:  
**Fernando González.**

Administrador:  
**Agustín Sánchez-Largo.**

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Director:  
**Valentín López-Ayllón.**

Secretario de Redacción:  
**Isidoro Pérez.**

## Hacia la reivindicación Sanitaria.

Según noticias llegadas hasta nosotros, y que las creemos verosímiles, a mediados del pasado mes de Octubre fueron convocados por el Presidente del Colegio Médico de Madrid, el eminente Cirujano de la Beneficencia General Dr. Blanc y Fortin, los Presidentes de los Colegios de Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos y Practicantes, Sres. Llopis, García Izcara, Díez y González Cruz, con los señores Orquellada, Barrera y Martín Menéndez, de la Directiva del Colegio.

Motivó la reunión el planteamiento de un problema de vital interés para las clases sanitarias allí representadas: la federación de las mismas en la provincia de Madrid a semejanza de lo que se ha hecho en otras provincias.

La defensa de intereses colectivos sólo es posible constituyendo grandes bloques gremiales, compuestos de organismos afines que desenvolviéndose cada uno autónomamente, tengan por reglamentación que ponerse en contacto para la defensa de los intereses que afectan a la entidad entera o cada uno de sus grupos constituyentes.

Deliberaron los reunidos acerca de cuál es la orientación que debiera emprender la Fede-

ración, una vez constituida, para el logro de sus fines; razonaron y pensaron el pro y el contra de los medios hasta ahora puestos en práctica y convinieron en mantener todos aquellos que no fueran atentatorios a la dignidad y prestigio de las profesiones cuya delegación ostentaban los allí presentes.

Convencidos de la misión social que aquellas representan, y de la inmensa participación que los individuos que las ejercen tienen en la vida de la nación, en la conservación de la salud de sus ciudadanos, en el desenvolvimiento y fomento de la economía y perfeccionamiento de sus costumbres, mantuvieron el criterio de creerse con derecho a intervenir en las funciones legislativas.

A este fin acordaron exteriorizar su criterio por asambleas, artículos de Prensa y propaganda individual, hasta lograr tener en Cortes una representación genuina y afectiva de las clases sanitarias, que sin estar afiliada a partido político de los hoy existentes, colabore con ellos, pero exija también el respeto a los intereses de sus representados.

Nosotros, que tiempo há luchamos y seguimos luchando por nuestra liberación, aplaudimos sin reservas la iniciativa del Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Madrid y le alentamos a que prosiga la labor emprendida hasta conseguir la Federación Sanitaria Española, único medio de conseguir nuestras mejoras.